

## Bases de participación

Los Premios ACRA se convocan con el objetivo de **reconocer la profesionalidad del sector asistencial y su aportación al bienestar y a la calidad de vida de las personas**, fomentando la mejora en la atención, la innovación en los servicios y la participación de los profesionales.

Con este certamen, l'Associació Catalana de Recursos Assistencials (ACRA) quiere promover la evolución positiva del sector, defendiendo y divulgando un modelo profesionalizado de asistencia a las personas a partir de premiar proyectos que fomenten la promoción del bienestar de las personas, de su calidad asistencial y calidad de vida.

### REQUISITOS GENERALES

- Se concursa mediante proyectos de interés en el ámbito de la geriatría y/o gerontología, de la salud mental y de las tutelas en las siguientes categorías:
  - **Mejora** en la atención a la dependencia y promoción de la autonomía personal.
  - **Innovación** en la atención a la dependencia y promoción de la autonomía personal.
  - **Mejor aportación profesional** en la atención a la dependencia y promoción de la autonomía personal.
- Podrán presentar proyectos las entidades y servicios que acrediten su actividad en el campo de la geriatría y/o gerontología, salud mental y tutelas, así como grupos de trabajo formados, como mínimo, por tres personas.
- Los proyectos entregados no pueden haber sido publicados con anterioridad.
- Los candidatos a la mejor aportación profesional han de ser de personas no premiadas en ediciones anteriores.
- El formato de presentación de los proyectos y de las candidaturas deberá cumplir las especificidades marcadas en estas bases.
- Los ganadores permitirán la difusión de los proyectos y que se citen los nombres de los autores.

## REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LAS CATEGORÍAS

### **Premio ACRA a la *Mejora en la atención a la dependencia y promoción de la autonomía personal***

Los proyectos presentados en esta categoría deben aportar cambios en los procesos de atención a las personas, mejoras de la eficiencia en la utilización de los recursos, mejora en el trabajo en equipo, sistemas para incrementar la participación de los usuarios, sistemas de control de la calidad y de recogida de resultados, así como otras iniciativas que aumenten la calidad de la asistencia a las personas mayores.

Los proyectos se deben haber aplicado por las entidades y servicios que los presentan, tienen que estar incorporados a su dinámica de funcionamiento habitual y deben demostrar el impacto conseguido.

### **Premio ACRA a la *Innovación en la atención a la dependencia y promoción de la autonomía personal***

Los proyectos presentados en esta categoría deben aportar respuestas a las necesidades emergentes del sector: nuevos servicios y sistemas de atención a las personas o mejoras en la integración en el entorno.

Las aportaciones innovadoras se deben haber aplicado por las entidades y servicios que los presentan, tienen que estar incorporados a su dinámica de funcionamiento habitual y deben demostrar el impacto conseguido.

### **Premio ACRA a la *Mejor aportación profesional en la atención a la dependencia y promoción de la autonomía personal***

Este galardón reconoce la trayectoria de una persona, entidad, organización o equipo, por su dedicación, trabajo, y otras iniciativas, que hayan aportado valor y cambios positivos a las personas atendidas por los servicios asistenciales, así como en la visualización positiva del conjunto del sector de atención a las personas por parte de la sociedad.

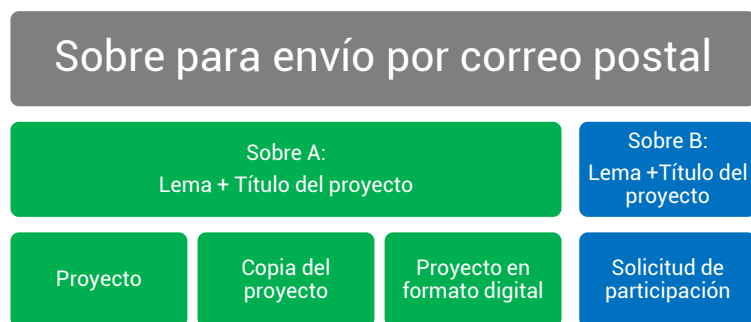
## PRESENTACIÓN DE PROYECTOS Y CANDIDATURAS

### **Formato de la presentación**

Proyectos presentados en las categorías *Premio ACRA a la mejora y/o innovación en la atención a la dependencia y de la autonomía personal*:

- Tendrán que constar los siguientes apartados:
  - Resumen
  - Introducción
  - Objetivos
  - Metodología
  - Resultados: Mejoras en la eficacia, eficiencia y aplicabilidad en el sector
  - Conclusiones
  - Bibliografía
- La suma total del número de tablas, mapas conceptuales, gráficos y figuras que contengan no será superior a 10 unidades.
- Se presentarán mecanografiados en DIN-A4, con un interlineado de 1,5 líneas y un cuerpo de letra de medida 12.
- Las páginas irán numeradas correlativamente.
- Tendrán una extensión máxima de 20 páginas.
- Se presentarán también en soporte digital, CD o DVD, y en formato PDF.
- Con tal de no poder identificar a los autores, no se citará el nombre de los mismos ni del centro de trabajo.
- Se presentará un único sobre con un lema o título al remitente, sin nombres, firmas ni señales que puedan identificar a los autores. Este sobre contendrá:
  - Un sobre cerrado con el proyecto impreso por duplicado, y también en soporte digital. En el exterior de este sobre ha de constar el lema o título utilizado en el remitente del sobre principal.
  - Un sobre cerrado con la solicitud de participación (anexa) correctamente rellena. En el exterior de este sobre constará el lema o título utilizado en el remitente del sobre principal.

Esquema sobre el formato de la presentación de proyectos a las categorías de *Mejora de la calidad y de Innovación en la atención a la dependencia y promoción de la autonomía personal*.



Candidaturas para el Premio ACRA a la mejor aportación profesional en la atención a la dependencia y de la autonomía personal:

- Serán presentadas por una tercera persona o entidad en un sobre cerrado con la solicitud de participación anexa correctamente rellena y un documento impreso dónde constarán:
  - Nombre de la persona presentada y breve currículum, desde un punto de vista de interés para el sector de la atención a las personas mayores.
  - Breve explicación de sus actividades, iniciativas, proyectos, actitudes más destacables.
  - Relación explícita de los beneficios conseguidos gracias a su tarea.
  - Breve muestra de opiniones y comentarios positivos respecto a la persona candidata.

### Lugar y plazo de presentación

- Los proyectos y candidaturas se enviarán a la sede de ACRA: Calàbria, 236 – 240 (local 1) 08029 Barcelona
- El plazo de recepción finalizará el **viernes 9 de noviembre de 2018**.

## JURADO

El jurado estará formado por personalidades expertas en los ámbitos de la atención a las personas, de la asistencia sanitaria, del mundo del conocimiento y de las escuelas de negocio, de las organizaciones empresariales, así como otras entidades no lucrativas. Todas ellas, líderes de opinión en sus respectivos campos de actuación.

Los premios se podrán declarar desierto si, a juicio del jurado, se estima que los proyectos o las candidaturas no tienen el nivel adecuado o no reflejan el espíritu del certamen. Igualmente, la designación de los premios será inapelable, a excepción que se demuestren irregularidades en la elaboración y/o presentación de los proyectos.

## PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PREMIOS

Los premios se darán a conocer y serán entregados el día **28 de noviembre de 2018** en un acto público.

Los premios, para cada una de las categorías, serán:

- Difusión del proyecto entre los asociados de ACRA.
- Acceso al proyecto desde la página web de ACRA.
- Envío de notas de prensa con el título del trabajo, breve resumen y nombre/s del/s autor/s y entidad o servicio participando.

## RESPONSABILIDAD Y RESERVA DE DERECHOS

ACRA no se responsabiliza de los daños y perjuicios de cualquier tipo que, eventualmente, pudieran producirse por la presentación de los trabajos derivados especialmente de la carencia de legitimación para realizarlo. Por lo tanto, ACRA queda exenta de cualquier reclamación judicial o extrajudicial que se pudiera derivar.

ACRA, se reserva el derecho a no admitir trabajos que por sus características, formados, temáticas o cualquiera otro circunstancia no los haga idóneos para su publicación o difusión.

La participación en la convocatoria de los Premios ACRA para la mejora del bienestar y calidad de la vida de las personas, implica la aceptación de las bases.

Los proyectos presentados podrán recogerse en la sede de ACRA durante el mes de diciembre. Pasado este periodo, ACRA no se hace responsable de su conservación.

## CONTACTO

Associació Catalana de Recursos Assistencials

Secretaría: Humbelina Aranda

Contacto: 93 834 71 72  
secretaria@acra.cat  
www.acra.cat

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN**  
**en los Premios ACRA para la mejora del bienestar**  
**y de la calidad de vida de las personas mayores**

---

Lema del trabajo o nombre del candidato

---

Nombre y apellidos del autor o autores, en caso que haya más de uno  
(o nombre de la/las persona/as que presenta/an la candidatura a la mejor aportación profesional)

---

---

---

---

**Datos del centro**

---

Nombre del centro

---

Dirección

---

Código postal, población y provincia

---

Persona de contacto (en caso que haya más de un autor)

---

Teléfono de contacto

---

Fax

---

E-mail de contacto

---

Se debe marcar la categoría en la cual se participa:

- 1.- Premio ACRA a la mejora de la calidad en la atención a la dependencia y promoción de la autonomía personal.
- 2.- Premio ACRA a la innovación en la atención a la dependencia y promoción de la autonomía personal.
- 3.- Premio ACRA a la mejor trayectoria y aportación profesional en la atención a la dependencia y promoción en la autonomía personal.